

**SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACIÓN DE RESIDENCIAS
DEL EQUIPO DE SALUD**

R.M.N°450/06-
R.M.N°1342/07-

PROGRAMA DE LA RESIDENCIA

**Hospital Naval
“Cirujano Mayor Dr. Pedro
Mallo”**

(CABA)

Febrero de 2019

Secretaría de Políticas Regulación y Relaciones Sanitarias
Subsecretaría de Políticas y Regulación y Fiscalización.
Dirección de Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional

Hospital Naval

Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo

Buenos Aires - Argentina



SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

PROGRAMA DE RESIDENCIA

(Junio 2018 - Mayo 2019)

JEFE DE RESIDENTES: Dra. Audino, Valeria Luciana

Responsable de la conducción de la residencia siendo el nexo entre la residencia, médicos de planta, jefes de área y servicio.

INSTRUCTOR DE RESIDENTES: Dra. Teruel, Cecilia Soledad

Responsable de la conducción académica de la residencia, desarrollo de programa de clases acorde a módulos, talleres, asistencia a actividades académicas (congresos, journals, etc) y publicaciones científicas.

RESIDENTES

Cargo	Apellido y nombre	Matricula	Teléfono	Mail	Fecha nac.
R1					
R1					
R1					
R2	Maydana, Martin Ezequiel	158340	3413653562	martin_maydana@hotmail.com	11/12/1990
R2	Peichotto Romero, María Florencia	150187	1164631217	florenciapeichotto@gamil.com	17/02/1986
R2	Chaparro, Cesar Norberto	158926	1134866105	cesarchaparro@hotmail.com	11/06/1983
R2	Rueda Rivas, Rodrigo Martín	160640	1159103006	rodrigoruedas@gmail.com	13/04/1984
R3	Gil Plozzer, Andrea	156210	3624639235	agilplozzer@gmail.com	21/09/1987
R3	Rivero, Domingo Jesús	147153	1159566638	gesusrivero22@outlook.com.ar	03/11/1985
R3	Pérez, Guillermo Matías	157456	1161487557	guille.perez@live.com	21/04/1990
R4	Marek, Milagros Florencia	153051	1164735362	marekmilagros88@hotmail.com	01/09/1988
R4	Giannasi Guallart, Franco Martín Amadeo	152916	113044268	fmagiannasi@gmail.com	16/01/1990
R4	García Oliveira, Carlos Manuel	153641	1126923732	charly.g.32@gmail.com	27/01/1986
JR	Audino, Valeria Luciana	150096	0351 156207868	valeaudino@hotmail.com	23/01/1989
IR	Teruel, Cecilia Soledad	148812	1550502540	cecilia519@hotmail.com	15/12/1984

MAIL académico de la residencia:

Esta cuenta será administrada por el Jefe e Instructor de residentes. Se archivarán clases, ateneos, casos clínicos y monografías dictadas durante el año académico.

El único objetivo de esta cuenta es su uso académico.

Usuario: cardiologianaval@gmail.com

Password: navy2014

Objetivos propuestos:

1. Enseñanza de principios ético-morales relacionados con la práctica diaria.
2. Enseñanza y capacitación en conocimientos teórico-prácticos relacionados con la cardiología clínica e intervencionista, incrementando en forma ordenada, la complejidad de responsabilidades ajustada al año de residencia en curso.
3. Promoción del desarrollo de un médico con sólidos conocimientos integrales, comprometido para resolver aspectos de la prevención primaria y la asistencia ambulatoria cardiovascular.
4. Entrenamiento en la atención en la unidad de cuidados intensivos tanto la Unidad Coronaria como la Recuperación Cardiovascular.
5. Enseñanza en manejo e interpretación de métodos complementarios diagnósticos invasivos y no invasivos siempre bajo supervisión de un especialista en el campo.
6. Enseñanza metodológica para el diseño y realización de estudios de investigación, como así la lectura crítica de artículos y ensayos publicados en las revistas de mayor relevancia dentro de la cardiología.
7. Instrucción para la presentación de casos clínicos, ateneos de decisión y bibliográficos, exposición de trabajos y poster científicos en congresos.
8. Promoción en el conocimiento del idioma inglés aplicados a la medicina cardiovascular.

Derechos de los residentes:

1. Remuneración según las regulaciones vigentes a la institución. Queda establecida la transitoriedad del cargo por el término de cuatro años.
2. Gozará de régimen de licencias y descansos establecidos por la vía reglamentaria según el contrato firmado al iniciar actividades laborales. El mes correspondiente a la licencia de verano será dispuesto por el jefe de residentes a principio del ciclo acorde a la organización de las rotaciones.
3. Será facilitada la concurrencia a reuniones científicas, jornadas, congresos y rotaciones extra-institucionales con la previa aprobación del jefe del servicio y dirección del establecimiento. En el caso de los residentes militares se deberá de solicitar con anterioridad para evitar coincidencia con actividades relacionadas a su servicio.
- 3.bis. Los beneficiarios de la asistencia a lo transmitido en el punto 3 estará a cargo tanto del jefe como instructor de residentes a través de un ranking producto de la sumatoria de puntos sobre la participación activa y actitud dentro de las actividades de la residencia.
4. Podrá comunicar al jefe de residente o insutrador y/o jefe de servicio las dificultades que se opongan a su correcto aprendizaje o aquellas que conciernen a otros residentes siempre con respeto, en orden de ser estas subsanadas.

Obligaciones de los residentes:

1. Cumplimiento del programa académico:

a) Asistencia a clases (mínimo el 80% de asistencia anual). De no cumplir con el porcentaje establecido será evaluado por las autoridades (jefe de residentes, instructor, director y subdirector de la residencia y jefe de docencia) quienes determinarán las medidas a tomar.

b) Asistencia a ateneos de decisión y bibliográficos en su totalidad. Su cumplimiento se rige con las mismas condiciones que en el punto 1.a).

c) Realización de clases y ateneos según la disposición del instructor de residentes y acorde al año de curso. Se deberá cumplir con la fecha estipulada, salvando excepciones que se avisarán con tiempo para reprogramar las mismas. De no cumplir con este objetivo, se tomará como incumplimiento al programa académico y se someterá el residente a sanción según lo establecido en el punto 1.a).

d) Realización de un proyecto anual evaluativo acorde al año en curso:

-Residente de primer año: Presentación de caso clínico y evidencia.

-Residente de segundo año: presentación de monografía.

-Residente de tercer año: presentación de monografía acorde al programa UBA SAC. De no realizar dicho curso deberá igualmente presentar la monografía a ser evaluada por las autoridades de la residencia.

-Residente de cuarto año: presentación de trabajo de investigación en el Congreso SAC 2017 o en las Jornadas interregionales 2018. De no realizar curso superior UBA SAC podrá presentar dicho trabajo en el Congreso CONAREC 2017 también.

e) Aprobación de los exámenes parciales (teórico/práctico) correspondientes a los módulos provistos por el instructor.

2. Cumplimiento laboral:

1) a) Cumplimiento del horario de trabajo activo a corroborar a través del fichado digital de 7:30 a 17 hs. Se atribuye dedicación de tiempo completo a la institución. En el caso de enfermedad personal o familiar o la necesidad de realizar un trámite obligatorio, en el horario especificado previamente, se deberá avisar con anterioridad al jefe de residente a través del llamado telefónico y en cada caso se dispondrá la devolución o no de horas laborales.

b) El incumplimiento del horario pre-establecido será elevado a los jefes con posterior sanción a determinar por los mismos.

2) a) Se deberá realizar la lista de responsables de guardia tanto del piso de cardiología como de la unidad coronaria con 72 horas de antelación al mes entrante exceptuando el mes de Junio 2017 por ser el primero del ciclo.

b) La cantidad de guardias a cumplir por cada año de residencia será otorgada por el jefe de residentes todos los meses con la antelación correspondiente.

c) La distribución de las guardias de la Unidad Coronaria se hará en forma decreciente iniciando la elección por los residentes de cuarto año y así sucesivamente. Ésta deberá respetar los días en los que los médicos militares cumplan la función de médico interno y también respetarán los días que los residentes cumplan con el curso superior ya que no están autorizados a cumplir con ambas actividades al mismo tiempo (ni las militares ni la asistencia simultánea al curso). Si un residente superior no cumple con el tiempo estipulado para la elección (deberá estar en cartelera 72hs previas al inicio del mes), el residente inferior inmediato tendrá la facultad de elegir sus guardias y así sucesivamente, siempre dando aviso al jefe de residentes previa acción.

d) Cualquier inconveniente con la elección de las guardias le otorgará autoridad al jefe de residentes a decidir por ellos.

e) Se deberá cubrir las guardias de residentes de la Sala de Cardiología los 365 días del año, sin excepción. Las guardias del día de semana inician a continuación del pase de guardia de la tarde hasta el pase de guardia de la mañana siguiente, mientras que las del fin de semana y feriados inician a las 8 de la mañana y son de 24hs.

f) Las guardias de la Unidad Coronaria se cubrirán todos los días del año exceptuando los días 24 de diciembre y 31 de enero. Las guardias del día de semana inician a las 17hs, exceptuando aquellos días en que el residente rotante de la Unidad coronaria deba asistir al curso superior, y en tal caso, la guardia entrante será a las 16hs hasta el pase de guardia de la mañana siguiente. Las guardias del fin de semana y feriado inician a las 8hs y son de 24 hs.

g) Las reiteradas llegadas tardes a las guardias de Unidad Coronaria serán motivo de sanción a disponer por el jefe de residentes.

h) En el supuesto caso que el residente presente alguna dificultad para realizar la guardia del día que le correspondía, será responsabilidad del mismo conseguir el reemplazo en los residentes del mismo año, dando previo aviso telefónico al jefe de residentes. De no poder resolverlo, se dejará a criterio del jefe de residentes quien deba cubrir el puesto.

i) Dado el caso que el residente no se presente en el día correspondiente a su guardia sin previo aviso, será responsabilidad de los compañeros de año de cubrirla en el momento del aviso, y se tomará como una falta grave y se elevará sanción inmediatamente.

3. Cumplimiento de las rotaciones complementarias

Las mismas se distribuirán según el año que se encuentre cursando el residente. El cronograma anual será decisión de jefe de residentes.

a) De requerir una rotación extra hospitalaria, ésta se deberá presentar en un principio al jefe de residente y éste al jefe de la residencia y en última instancia a docencia, con la debida antelación para solicitar los trámites pertinentes.

Rotación por las diferentes áreas distribuidas según año de residencia.

➤ Primer año:

Clínica Médica

Cardiología clínica: sala general

➤ Segundo año:

Unidad Coronaria

Recuperación Cardiovascular

Terapia intensiva

Cardiología: sala general

➤ Tercer año:

Unidad Coronaria

Cardiología: sala general

Electrofisiología y holter

Hemodinamia

Ecocardiograma doppler

➤ Cuarto año:

Unidad Coronaria

Cardiología: sala general

Cardiología pediátrica

Medicina nuclear y Ergometría

Ecocardiografía

Rotación electiva

ECOCARDIOGRAMA – HEMODINAMIA – ELECTROFISIOLOGÍA – ERGOMETRIA/MN

Los rotantes de cada servicio deberán asistir en los horarios acordados con el jefe de cada área. En los ateneos del servicio de cardiología se le dará participación a los residentes rotantes que deberán aportar sus conocimientos al resto de los residentes.

Los rotantes de ecocardiograma cumplen los distintos horarios del servicio. Al finalizar la rotación serán evaluados por dicho servicio.

Durante las rotaciones, los residentes no son responsables de la firma de los estudios.

IMÁGENES: RMN y TAC

Son opciones de rotación electiva. Los residentes deberán dar aviso al jefe de residentes con antelación para solicitar la rotación fuera del Htal. Naval.

PEDIATRÍA (residente de cuarto año)

Se cumple en el Hospital de Pediatría Garrahan.

RECUPERACIÓN CARDIOVASCULAR. (residente de segundo año)

Si hubiera que asistir a quirófano a presenciar la cirugía, debe realizar las actividades del sector previo al arribo al quirófano.

UCO

- **R2:** Estarán a cargo principalmente de pacientes cursando SCA, arritmias e ICC aguda graves. Se complementara con rotantes de otros servicios.
- **R3:** supervisa a residentes de cardiología y clínica médica. Cumplirá funciones de coordinación y administrativa.
- **R4:** Supervisa y contribuye académicamente a los residentes inferiores con especial interés en el residente de segundo año.

Cada rotante está a cargo de la evaluación, evolución, solicitud de estudios, confección de indicaciones de sus pacientes.

Las epicrisis deberán ser supervisadas por el residente de cuarto año o en su defecto el cardiólogo staff.

ROTACION LIBRE

Es a elección del R4 y se debe informar al jefe de residentes durante el primer trimestre del año académico.

4. Aceptar las reglas, disposiciones y normativas internas de la institución, respetando el status militar del mismo.

5. Acatar con respeto las instrucciones de los profesionales a cuyo cargo estuvieren en las diferentes rotaciones.

HOSPITAL NAVAL BUENOS AIRES

INSTRUCTORIA 2018-2019

Jefe de Residentes: Dra. Audino Valeria Luciana.

Instructor de Residentes: Dra. Teruel Cecilia Soledad.

Junio:

04/06: Reunión con los residentes. Lectura del reglamento y objetivos del año.

BASES CONCEPTUALES: 05/06 al 07/07. Clases de 13:30 a 14:30hs (martes/miércoles/jueves). Pase de guardia desde las 15:00hs

A PARTIR DEL 02 DE JULIO:

CLASES: MAX 15-25 DIAPOSITIVAS.

- **Martes:** clase de 13:30-14:30 hs.
- **Miércoles:** clase de 13:30 a 14:30 hs.
- **Jueves:** clase de 13:30 a 14:30 hs.
- **Viernes:** ateneo central del servicio, taller o clase. 13:30 a 14:30 hs.
- **Pase de la tarde:** a partir de las 15:00 hs.

Los tutores del ateneo central serán el instructor y el jefe de residentes. Se presentarán aquellos casos que se hayan destacado los días viernes (con resumen previo en Word).

TODOS LOS VIERNES A PARTIR DE LAS 13:30 HS AULA "A" DE PB o SALA DE STAR DEL SERVICIO (TODO SERA ENVIADO A LA REVISTA O PÁGINA DEL CONAREC)

- **1º viernes:** Talleres: (ECG y Rx Tx, ECO, Hemodinámica, cámara gama, RMN-TAC, Sw-Ganz/BIAC, procedimientos invasivos, ARM, RCP básica y avanzada, etc.).
- **2º Y 3º viernes:** Bibliográficos: Temas de actualidad (revistas)/elección del residente + evidencia.
- **4º viernes:** Ateneos (caso clínico más revisión bibliográfica).

TRABAJOS ANUALES A PRESENTAR: FECHAS LIMITES: 09/07/2018 para tema y tutor. Entrega monografías y casos clínicos: 08/10/2018 (las monografías de los R3 se entregaran 1 mes antes de la fecha de entrega de la SAC). Entrega de trabajos originales: 02/02/2018.

- **R1:** Caso clínico con bibliográfico (en base a libro de tapa dura y guías)
- **R2:** Monografía (tema a elección, con contenido de anatomía y fisiopatología CV)
- **R3:** Monografía SAC (tema y tutor libre)
- **R4:** Trabajo original (tutores a designar)

RESPONSABILIDADES DE LOS RESIDENTES: (sistema de TUTORIAS)

- **R2:** Ateneos, bibliográficos-asistencia a los cursos de CONAREC
- **R3:** Ateneos, bibliográficos-Tutores de los casos clínicos de los R1
- **R4:** Tutores de monografías de los R2- Tutores de ateneos y bibliográficos
- **Jefe de residentes:** tutor ateneos y bibliográficos
- **Instructor:** tutor principal, moderador en ateneos y bibliográficos

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CHARLAS Y JORNADAS FUERA DE LA RESIDENCIA:

- Tanto la puntualidad y el presentismo en las clases; la presentación en tiempo y forma de los trabajos (casos clínicos, monografías, trabajos originales, clases, ateneos y bibliográficos) como así también el grado de compromiso demostrado para con la residencia serán las variables tenidas en cuenta a la hora de definir quienes participarán de los eventos relacionados con la especialidad (congresos, jornadas, cursos, charlas, becas, etc.)
- Estos puntos son los que se evaluarán también al momento de asignar la nota de concepto.
- Esto significa que independientemente del año de residencia **TODOS** los residentes estarían en condiciones de participar de las actividades de la especialidad dictadas por las diferentes sociedades científicas.

SANCIONES:

- De acuerdo a lo relacionado con los trabajos anuales asignados (caso clínico, monografías y trabajo original), la copia o plagio será considerado falta muy grave. Frente a esta situación se elaborará un informe que será elevado al departamento de docencia e investigación. La entrega fuera de término será considerada como trabajo no cumplido (no aprobado)
- De acuerdo a las actividades diarias asignadas y a las tutorías (clases, bibliográficos, ateneos), en caso de no cumplimiento se asignará una nueva fecha con el agregado de nuevas consignas y actividades. En caso de reincidencia, la sanción será considerada en cada caso en particular.

MODULO I: BASES CONCEPTUALES

Semana I

12/06 Balance hídrico (Dr Chaparro Cesar)

13/06 Anatomía y fisiología ap. Cardiovascular (Dr Pérez Guillermo)

14/06 Farmacología cardiovascular (Dr Rivero Jesus)

Semana II

19/06 ECG y Rx Tx normal (Dr Rueda Rodrigo)

20/06 Insuficiencia cardíaca crónica (Dr Maydana Martín)

21/06 Insuficiencia cardíaca aguda- Edema agudo de pulmón (Dra Peichotto Florencia)

Semana III

26/06 Dolor precordial – Unidad de dolor (Dra Gil Plozzer Andrea)

27/06 Síndromes Coronarios Agudos (Dr Perez Guillermo)

28/06 Complicaciones del IAM (Dr Giannasi Franco)

Semana IV

03/07 Manejo inicial de las taquiarritmias (Dra Marek Milagros)

04/07 Bradiarritmias y marcapasos (Dr García Carlos)

Semana V

10/07 Hipertensión Arterial Severa (Dr Rivero Jesus)

11/07 Síndromes aórticos agudos (Dra Gil Plozzer Andrea)

12/07 PCR – soporte vital básico y avanzado (Dra Teruel Cecilia)

20/07 **EVALUACION DEL MÓDULO**

ATENEOS Y BIBLIOGRÁFICOS: LOS VIERNES (Horario a acordar), SALA GENERAL DE CARDIOLOGÍA O AULA DE PLANTA BAJA (LLEVAR CAÑÓN Y PANTALLA)

A PARTIR DEL VIERNES 03/08

1º VIERNES: TALLER

2º Y 3º VIERNES: BIBLIOGRÁFICOS

4º VIERNES: ATENEO (MÁS EVIDENCIA REFERIDA AL TEMA)

R2: ATENEOS Y BIBLIOGRÁFICOS

- Rueda Rodrigo → Tutor: Marek Milagros
- Maydana Martín → Tutor: Giannasi Franco
- Peichotto Florencia → Tutor: García Carlos
- Chaparro Cesar → Tutor: Teruel Cecilia

R3: ATENEOS Y BIBLIOGRÁFICOS

- Perez Guillermo → Tutor: García Carlos
- Gil Plozzer Andrea → Tutor: Marek Milagros
- Rivero Jesus → Tutor: Giannasi Franco

R4: TUTORIAS:

- Giannasi Franco
- Marek Milagros
- García Carlos

INSTRUCTOR:

- Tutor general
- Talleres



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: HNPM-CARDIOLOGIA-EVALUACION-Programa.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.